Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil
Expte. Nº: 2035/2015

MEA

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ VILLALBA, OLGA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 11 de diciembre de 2019.-

Agréguese el escrito que antecede. Visto las constancias de autos y las manifestaciones vertidas por la parte ejecutante. **RESUELVO:** Disponer el levantamiento de la/las medida/as ordenada/as en autos, debiendo el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado, comunicar al Banco Central de la República Argentina, arbitrando los medios necesarios para el dar cumplimiento a lo resuelto en el día de la fecha, comunicando a este juzgado tal aserto. Notifíquese.----------

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 12/12/2019
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS

#26841206#252258764#20191211122243761